

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

La UPAEP se compromete a la prevención de los factores de riesgo psicosocial, la prevención de la violencia laboral y la promoción de un entorno organizacional que garantice los ambientes de confianza y el bienestar de los colaboradores, para lo cual establece lo siguiente:

- I. Es obligación de todos los colaboradores el salvaguardar la aplicación de esta política y guiarse de acuerdo a los valores institucionales enmarcados en el Ideario y Código de Ética y Conducta.
- II. Que los actos de violencia laboral no serán tolerables, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra de un entorno organizacional favorable.
- III. En la UPAEP todos los colaboradores son parte importante de la Institución, por lo cual promovemos el sentido de pertenencia e identidad en todos los procesos administrativos y de gestión.
- IV. En la UPAEP se respetan los derechos de todos sus colaboradores para observar sus creencias relacionadas con la raza, sexo, religión, etnia o edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación.
- V. La UPAEP gestionará las acciones para la identificación, evaluación y control de los Factores de Riesgos Psicosociales, Violencia Laboral, así como, de la promoción de un Entorno Organizacional Favorable que fomente la salud integral y el bienestar de los colaboradores.

Dado y promulgado en la Ciudad de Puebla, Puebla a los diez días del mes de septiembre del año 2019.

Dr. Emilio José Baños Ardavín
Rector

Mtro. José Antonio Llergo Victoria
Secretario general